



BANDO DE ALCALDIA

Como bien sabemos desde el 17 de julio de 2020 entró en vigor la norma de **uso obligatorio de mascarilla para las personas mayores de 6 años**, tanto en vía pública, espacios al aire libre, espacios cerrados de uso público o zonas de atención al público de edificios tanto de utilidad pública como privada.

Será también obligatorio el uso de mascarilla tanto en transportes públicos como privados, excepto cuando todos los ocupantes sean convivientes en el mismo domicilio.

No obstante se exceptúa la obligación del uso de mascarillas:

- a) En los supuestos previstos en el art. 6.2 del real Decreto Ley 21/2020 de 9 de julio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.
- b) Exclusivamente durante el consumo de bebidas y alimentos (en las terrazas cuando no se esté bebiendo o comiendo ha de estar puesta correctamente).
- c) Durante la práctica de actividad física, siempre que se garantice mantener la distancia de seguridad con otras personas no convivientes.

d) En los espacios de naturaleza o al aire libre fuera de los núcleos de población cuando la afluencia de las personas permita la distancia de seguridad.

OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLAS Y COLOCADA CORRECTAMENTE

(de modo que cubra desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida)

Seamos sensatos y apliquemos el sentido común en nuestra vida diaria, las normas están para cumplirlas pero independientemente de las normas está el que seamos capaces de entender cómo se transmite este virus para frenar los contagios, **distancia social y el uso siempre de las mascarillas.**

Rogamos a todos los vecinos que hemos de ser consecuentes con nuestros actos y sigamos cumpliendo las normas que nos van marcando, es por el beneficio de todos.

Llevamos unos meses unidos para superar esta crisis sanita que nos ha tocado vivir, sigamos juntos en el esfuerzo, no bajemos la guardia para no retroceder en lo que ya hemos conseguido.

En Riaza a 31 de julio de 2020

El Alcalde

Benjamín Cerezo Hernández